

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficios proveniente de la Constructora Torres de la Francia S.A.

Sírvase a proveer.

Manizales, 16 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 139

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARLOS ALBERTO MESA ALZATE
Demandado: JOHANNA ISABEL PALMA DE LA HOZ y
JANETH CLEMENCIA GARCIA CIFUENTES
Radicado: 170014003005-2022-00716-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada oficio proveniente de la Constructora Torres de la Francia S.A, en el cual informó la ineffectividad de la medida cautelar decretada.

Fiablemente, teniendo en cuenta que no hay medidas cautelares pendientes, se le insta a la parte interesada para que inicie los trámites de notificación personal conforme a los postulados el artículo 291 y ss del Código General de Proceso o del artículo 08 de la ley 2022 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 023 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria